

**BASES Y CONDICIONES  
“CLUB DE WALTER MERCADO”**

Las siguientes son las Bases y Condiciones generales del Concurso “CLUB DE WALTER MERCADO” a llevarse a cabo en Costa Rica.

No	Item	Descripción
1	<b>Nombre del Concurso:</b>	CLUB DE WALTER MERCADO
2	<b>Organizadores:</b>	InternetQ Costa Rica, Sociedad Anónima, en adelante “Interacel”.
3	<b>Territorio:</b>	Toda la República del Costa Rica.
4	<b>Vigencia:</b>	Inicia el día 01 al 31 de octubre2014.
5	<b>Posibles Participantes:</b>	<p>Podrá participar cualquier persona residente del territorio de Costa Rica, mayor de 18 años, que se encuentre en el libre ejercicio de sus derechos, y que tenga línea de telefonía móvil con Kolbi.</p> <p>En el caso de usuarios con línea de telefonía con la modalidad pre-pago, deberán de tener su línea telefónica activa, y en el caso de usuarios con una línea de telefonía post-pago, deberán de encontrarse al día en el pago de todos los servicios de telefonía registrados a su nombre. En todo caso, los números telefónicos podrán ser CERTIFICADOS por cualquiera de los Operadores Telefónicos.</p> <p>En el caso que el teléfono sea propiedad de una persona jurídica, se entenderá que, a todos los efectos legales, ésta es quien ha enviado el mensaje de texto SMS.</p> <p>Los menores de edad que participen en la promoción deberán contar con la autorización de sus padres o tutores, las que deberán exhibir al momento de retirar los premios, o en cualquier momento que el Organizador así lo solicite.</p>
6	<b>Forma de Participación:</b>	<p>Para participar, los interesados deberán de mandar un mensaje de texto SMS con la palabra <b>WALTER AL 7730</b>. Automáticamente, el sistema de Interacel activará la CAMPAÑA de promoción, suscribiendo al cliente con el envío diario de mensajes SMS con diferentes contenidos sobre diversos temas como AMOR, DINERO y SALUD. Para participar en la campaña el cliente únicamente deberá permanecer suscrito durante la vigencia de la campaña y/o al momento de los sorteos.</p> <p>Los mensajes de contenido diario de suscripción vía SMS tienen un costo de suscripción de ₡228 ivi, para el caso de usuarios de Kolbi.</p> <p>Se considerará, sin admitirse prueba en contrario, que quienes enviaron los SMS, en adelante “<u>los Participantes</u>”, son los titulares de las líneas telefónicas desde las cuales se concretó la participación.</p>
7	<b>Costo por Participación:</b>	El costo de suscripción de la campaña es de ₡228 ivi.
8	<b>Mecánica del Concurso:</b>	<p>De manera diaria se invitara al público en general a participar del Concurso mediante Spots Televisivos de la Campaña. Una vez que el usuario envíe un SMS y se suscriba a la campaña, empezara a participar. A través de la forma indicada en el punto 6 anterior, el sistema de Interacel automáticamente registrará su participación y a partir de ese momento recibirá un mensaje de bienvenida a la campaña de concurso del Club de Walter.</p> <p>El <b>Viernes 31 de Octubre</b> , a las 10:00am en las oficinas de Interacel</p>

		<p>se realizará el sorteo de los números ganadores , sorteo que se realizará de manera aleatoria de la base de datos electrónica que Interacel tiene registrada, la cual estará conformada por los números participantes que hayan enviado mensajes de texto y permanezcan afiliados a la campaña durante la vigencia del Concurso.</p> <p>Para elegir a los ganadores se harán los sorteos de manera electrónica en la cual un software elegirá al azar los registros que contienen los números ganadores. Un Notario validará este proceso y se procederá a llamar a los números telefónicos ganadores. Los ganadores serán los que consten como titulares de los números de teléfonos ganadores, los mismos que podrán ser certificados o validados con los operadores telefónicos.</p> <p>Interacel mantiene un control riguroso electrónico del sorteador, todos los días durante la vigencia del Concurso, dirá cuáles son los usuarios que salieron sorteados, quienes tendrán derecho de ganar los premios.</p>
9	Premios a ser otorgados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capa original de Walter Mercado</li> </ul>
10	Forma de elegir al ganador:	<p>De conformidad con el punto 8 de las presentes bases, de los clientes que permanezcan suscritos durante la vigencia de la campaña, el sistema realizará el sorteo electrónico el día <b>viernes 31 de octubre 2014</b>, por medio del cual se seleccionará de manera aleatoria a dos números ganadores, los cuales se harán acreedores de una Capa Original de Walter Mercado. Se harán tres (3) intentos de llamadas por cada número telefónico y de no atender la llamada, o no poder comunicarse con el participante, se escogerá otro número telefónico siguiendo la misma mecánica indicada hasta obtener a todos los ganadores.</p> <p>El proceso será oficializado mediante un acta levantada por un notario público autorizado.</p>
(11)	Fecha de publicación del resultado y forma de contactar al ganador:	<p>Para el sorteo, el día <u>31 de octubre 2014</u> se procederá a contactar a los ganadores. Los resultados se publicarán en <a href="http://www.interacelsl.com">www.interacelsl.com</a> al finalizar el concurso.</p> <p>Los ganadores serán contactados vía telefónica por una persona debidamente identificada por Interacel y posteriormente se le comunicará el lugar y fecha de entrega de su premio.</p>
12	Procedimiento para la entrega del premio:	<p>Los participantes que resulten ganadores de los premios, serán informados de su condición de tal, mediante comunicación telefónica al número telefónico del cual envió el mensaje de texto para participar y deberá presentarse para reclamar su premio dentro de los 30 días que siguen a la fecha de su notificación.</p> <p>Cumplidos los requisitos que se especifican en el punto 13 siguiente, el premio será inmediatamente asignado por el Organizador al ganador. El mismo será entregado dentro de los treinta 30 días contados a partir de la asignación en las oficinas de Interacel Costa Rica, en la dirección que le será comunicada al ganador al momento de contactarlo.</p>
13	Forma de acreditarse como ganadores:	<p>Únicamente podrán participar en el concurso usuarios Kolbi.</p> <p>Se presumirá como el televidente participante y eventual ganador al propietario de la línea telefónica que resulte favorecida mediante el sistema de sorteo electrónico. En caso de que quien participe y resulte</p>

		<p>ganador no sea el dueño de la línea telefónica utilizada, el propietario deberá dar su consentimiento por escrito para que el tercero favorecido disfrute del premio de este concurso. De igual manera si el titular de la línea telefónica es el participante que resulta ganador, este podrá ceder el premio a un tercero expresando su consentimiento por escrito.</p> <p>La asignación del premio quedará condicionada a que su potencial ganador cumpla con los siguientes requisitos: a) Se presente a reclamar su premio en el lugar, fecha y hora dispuesta por el Organizador; b) Entregue en este acto copia de su documento de identidad y exhiba el original del mismo; c) acredite en ese acto ser el titular de la línea telefónica desde la cual participó en la promoción “CLUB DE WALTER”, y en caso de telefonía post pago, que no adeuda pagos por servicios de telefonía celular o fija a su compañía de telefonía, mediante la entrega de copia de la última factura de los servicios y la exhibición de la original; y d) Ser mayor de 18 años de edad y en caso de no serlo presentarse con su apoderado o responsable mayor de edad. La falta de presentación del participante o su incumplimiento con la presentación de la documentación descrita en los puntos b) o c) de este párrafo, en tiempo y forma, provocará, automáticamente, sin necesidad de previa interpelación alguna, la pérdida de su derecho o la asignación del premio, o compensación o indemnización alguna.</p>
14	<b>Condiciones especiales relativas al premio:</b>	<p>Todos los costos que se deriven de la obtención de los premios, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los Premios, así como también los gastos en que incurran los participantes, como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación los gastos de traslado y estadía en que incurran para procurar la asignación o entrega de los premios, estarán a exclusivo cargo del Ganador.</p>
15	<b>Destino de los premios en caso no se presente el ganador:</b>	<p>En caso de que el ganador por motivos personales o restricciones indicadas anteriormente no pudiera hacer efectivo su premio no tendrá derecho a ningún tipo de resarcimiento económico equivalente. El premio se considerará desierto y se volverá a sortear a criterio de los organizadores.</p>
16	<b>Autorización especial:</b>	<p>Los Participantes autorizan a Interacel, como condición para la participación en la promoción “CLUB DE WALTER MERCADO” y para la asignación de sus Premios, a utilizar sus imágenes y voces y los datos obtenidos a través del desarrollo de la misma para la formación la base del concurso y para su utilización y difusión, con fines comerciales, sin derecho a indemnización o compensación alguna. A este último efecto autorizan a Interacel Costa Rica a que les tomen fotografías y filmaciones y a que graben sus voces, comprometiéndose a concurrir a las sesiones que sean necesarias para ello.</p> <p>La participación implica la expresa autorización a Interacel Costa Rica para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los Participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, sin limitación, medios gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet), con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, durante el Plazo de Vigencia y hasta diez (10)</p>

		<p>años contados desde su finalización, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a Interacel Costa Rica respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.</p> <p>Las empresas de telefonía podrán difundir la existencia y contenido de la promoción por cualquier medio, incluyendo el envío de mensajes de texto a sus clientes, durante la vigencia de la promoción.</p>
17	<b>Procedimiento para modificar o suspender la realización del concurso:</b>	<p>Los Organizadores se reservan el derecho de modificar o suspender la realización del concurso total o parcialmente, dando el debido aviso en los medios que correspondan, y modificando las presentes bases y Condiciones, lo cual no generará responsabilidad alguna para Interacel. En todos los caso, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente.</p> <p>En caso de acaecer circunstancias de fuerza mayor que hagan imposible la realización del Concurso, los Organizadores se reservan el derecho de suspenderla hasta que dichas causas desaparezcan.</p>
18	<b>Restricciones para participar:</b>	<p>Los ganadores de la Promoción no podrán ser bajo ninguna circunstancia empleados, funcionarios, contratistas independientes, asesores, gerentes, directores, o proveedores de Interacel ni de cualquiera de sus subsidiarias o empresas relacionadas, en especial las Operadoras Telefónicas y Canales de Televisión. La prohibición establecida se amplía a todos los familiares hasta en un cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de cualquiera de los anteriores.</p>
19	<b>Responsabilidades:</b>	<p>Interacel Costa Rica se responsabiliza por la recepción, procesamiento y entrega de los SMS a las empresas telefónicas, pero no se responsabiliza por la demora en el envío y recepción de mensajes de texto emitidos por tales empresas.</p> <p>El pago de los Premios es exclusiva responsabilidad de Interacel. Los ganadores deberán reclamar la entrega de los mismos exclusivamente a Interacel, eximiendo a Kolbi de toda responsabilidad por el pago de tales Premios.</p>
20	<b>Otras Condiciones:</b>	<p>Los Participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del presente punto de las Bases.</p> <p>Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la organización del concurso y de su participación en el mismo, los Participantes y el Organizador se someterán a los tribunales ordinarios de la ciudad de Lima.</p>
21	<b>Información al público</b>	<p>El público podrá consultar las bases y condiciones de este concurso, así como la información relevante relacionada en el siguiente sitio web: <a href="http://www.interacelssl.com">www.interacelssl.com</a>.</p>
22	<b>Aceptación General:</b>	<p>La participación en el Concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopten los organizadores, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con la promoción, aún no prevista en las Bases.</p>



Bases y Condiciones Costa Rica / No 3 -2014  
CLUB DE WALTER MERCADO